UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - UOC

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Villa Elisa, 30 de Junio de 2010.-

Señor
Lic. Miguel Angel Fretes Almada, Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA
PRESENTE:

En representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones – UOC** y en cumplimiento de lo dispuesto en *Art. 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 – de Contrataciones Públicas,* me dirijo a Usted en referencia al llamado para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICOS" – ID: 190275**, iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa** a fin de elevar a consideración el siguiente informe.....

Al respecto cabe señalar que, en fecha 29 de Junio de 2010 se recibieron un total de 3 (tres) ofertas provenientes de las sgts. Firmas: **INFOTEC S.A., STAR ONE COMPIUTERS Y SYNET INFORMATICA**.....

Que, se procede a realizar la evaluación de las ofertas bajo las siguientes consideraciones.....

1- CONSIDERACIONES LEGALES Y TECNICAS

Que, se han verificado los requisitos legales (Anexo I - item 11); y técnicos (Anexo – III) de las ofertas, comprobándose lo siguiente:

- En cuanto a documentaciones legales, las firmas **INFOTEC S.A., STAR ONE COMPIUTERS Y SYNET INFORMATICA,** reúnen totalmente los requisitos exigidos en la Carta de Invitación elaborada para el presente llamado.
- En cuanto a las especificaciones técnicas encontramos que la firma **INFOTEC S.A.** presenta oferta total de los bienes requeridos conforme a las condiciones técnicas del llamado, haciendo la salvedad que con relación al *ítem 5 Lote Nº* 2, que corresponde al pedido de un Proyector, esta podrá ser proveído dentro *de 45 días* de la firma de contrato, con lo cual no se ajusta con lo requerido en la carta de invitación con relación al plazo de entrega. En cuanto a las firmas **STAR ONE COMPIUTERS Y SYNET INFORMATICA,** las mismas se adecuan a las especificaciones técnicas requeridas y al plazo de entrega de los bienes.
- Que conforme a las bases y condiciones establecidas en la Carta de Invitación para el llamado de referencia, la adjudicación será por LOTE, por lo que a ese efecto, esta no podrá desglosarse en ítems.

2- CONSIDERACION ECONÓMICA

Que, se procede a agrupar las ofertas, en orden numérico de menor a mayor, conforme a la planilla comparativa de precios adjunta y que se resume en el siguiente cuadro de oferta en guaraníes IVA incluido.

Nº DE ORDEN	OFERENTES	PRECIO POR LOTE		PRECIO TOTAL Gs. IVA INCLUIDO
1º	INFOTEC S.A.	L1	15.840.000	80.268.000.-
		L2	64.428.000	
2º	STAR ONE COMPIUTERS	L1	21.000.000	105.000.000.-
		L2	84.000.000	
3º	SYNET INFORMATICA	L1	21.000.000	111.000.000.-
		L2	90.000.000	

3- CONCLUSION

Sobre la base de las consideraciones expuestas precedentemente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado a Contratación Directa para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA E INFORMATICOS "**, se concluye que la firma **INFOTEC S.A.** no cumple totalmente con los requerimientos de la carta de invitación en el Lote N 2.

Realizados todos los procesos inherentes a la evaluación, conforme se establece en la Carta de Invitación y las disposiciones generales de la Ley y el Decreto que regulan la materia, ésta **Unidad Operativa de Contratación – UOC** declara la oferta evaluada Por Lote como la más **conveniente** para los intereses de la **Administración Municipal** y recomienda la adjudicación por lote, por total de guaranies **noventa y nueve millones ochocientos cuarenta mil (Gs. 99.840.000.-)**, que corresponde al total del llamado y los gravámenes impositivos incluidos conforme al siguiente detalle:

- **INFOTEC S.A.**: por valor de guaranies quince millones ochocientos cuarenta mil (Gs. 15.840.000.-), incluido el IVA, Correspondiente al Lote N 1.
- **STAR ONE COMPIUTERS**: por valor de guaranies ochenta y cuatro millones (Gs. 84.000.000), incluido el IVA, correspondiente al Lote N 2.

Es mi dictamen.

MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA U.O.C.

EDGAR LINO ENCISO FELTES
Jefe de Unidad Operativa de Contrataciones
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION - UOC